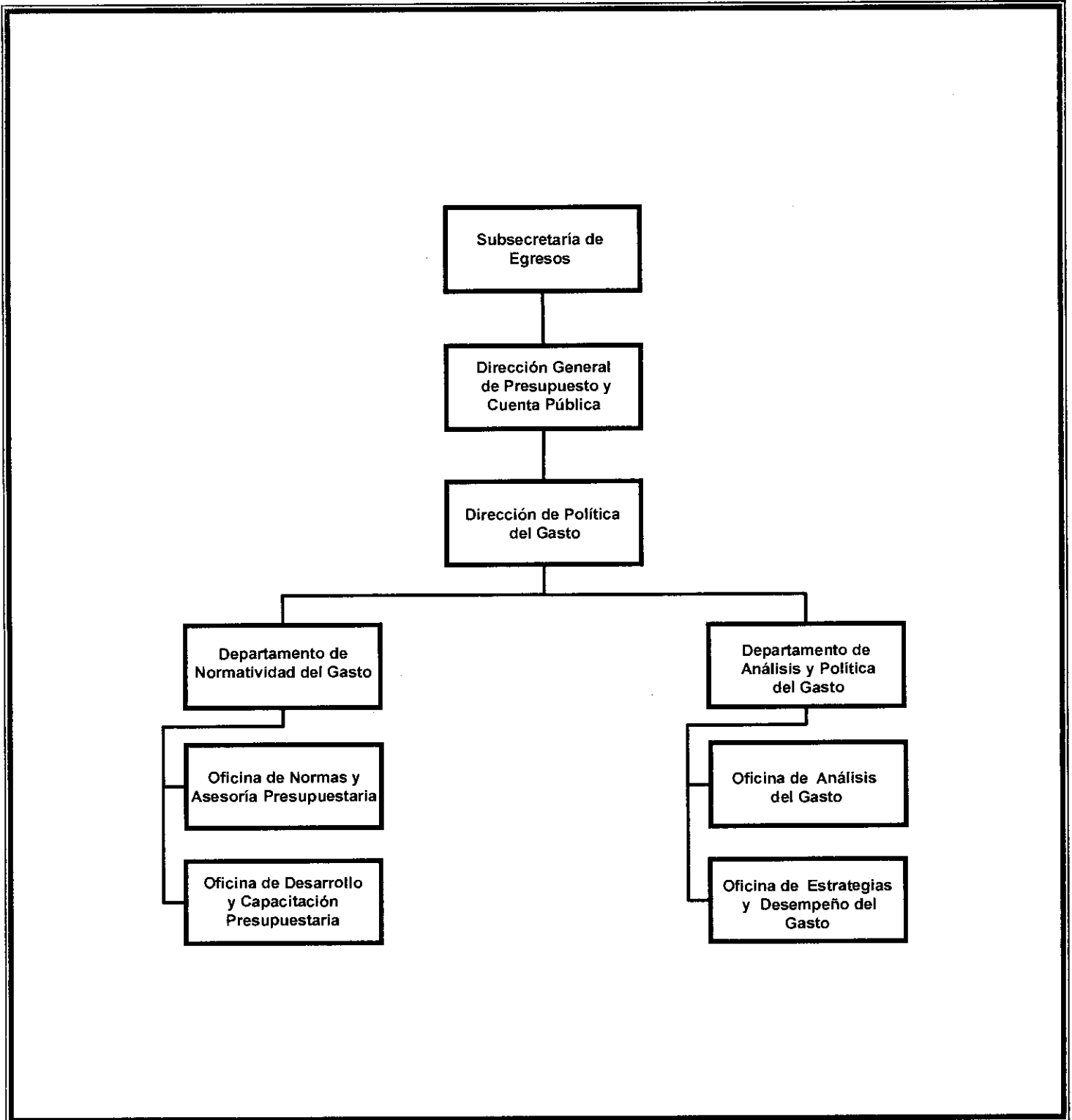


## Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	104

## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Dirección de Política del Gasto

**Propósito:** Promover la productividad, calidad y transparencia en el gasto y desempeño de los organismos públicos con base al diseño y emisión de políticas de gasto, normatividad presupuestaria, impulso de sistemas integrales que permitan impactar con resultados satisfactorios las demandas sociales.

**Funciones:**

- Proponer las políticas de gasto público estatal e integrar trimestralmente los avances obtenidos.
- Proponer la actualización del marco normativo programático-presupuestario propiciando su armonización en el enfoque del Presupuesto Basado para Resultados, la Evaluación del Desempeño y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Proponer la normatividad para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.
- Determinar conjuntamente con las direcciones de presupuesto del gasto institucional e inversión, los criterios, prioridades y clasificación del gasto público para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.
- Integrar el Proyecto de Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, así como la estrategia institucional por cada organismo público.
- Impulsar y consolidar la implementación del Presupuesto basado para Resultados y la Evaluación del Desempeño.
- Promover los criterios para establecer vinculación de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas sectoriales con los proyectos institucionales e inversión del Presupuesto de Egresos.
- Participar conjuntamente con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, las Secretarías de la Función Pública y Planeación, Gestión Pública y Programas de Gobierno en la elaboración del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Vigilar el seguimiento de la evolución del Presupuesto de Egresos del Estado, a través de la integración de las clasificaciones de gasto que se requieran.
- Promover acciones de capacitación y asesoría a los organismos públicos en materia de normatividad presupuestaria, sistemas, Presupuesto basado para Resultados y la Evaluación del Desempeño.
- Coordinar y vigilar que los organismos públicos registren en el Sistema de Formato Único, los avances sobre el ejercicio y destino de los recursos federales.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	105

*[Handwritten signatures and marks]*

## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Dirección de Política del Gasto

**Propósito:** Promover la productividad, calidad y transparencia en el gasto y desempeño de los organismos públicos, con base al diseño y emisión de políticas de gasto, normatividad presupuestaria, impulso de sistemas integrales que permitan impactar con resultados satisfactorios las demandas sociales.

**Funciones:**

- Realizar el seguimiento del informe de indicadores que presentan los organismos públicos de sus proyectos institucionales y de inversión.
- Promover que los organismos públicos integren su grupo estratégico a efecto de consolidar la implementación del Presupuesto basado para Resultados.
- Proponer criterios y estrategias para evaluar el cumplimiento de los propósitos y el desempeño de los proyectos y programas de los organismos públicos del Ejecutivo.
- Impulsar y coordinar la automatización de las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación del gasto, mediante la aplicación de tecnologías y sistemas de información.
- Proponer el acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Chiapas la metodología, distribución, calendarización y disposiciones normativas de los Fondos de Aportaciones Federales, para la Infraestructura Social y para el fortalecimiento de los Municipios del ejercicio fiscal correspondiente.
- Promover estrategias para que los organismos públicos registren en los proyectos institucionales y de inversión los beneficiarios por hombre-mujer, desagregando su composición urbana-rural, indígena-mestiza y su grado marginal.
- Participar en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, principalmente en el tema de gasto público.
- Impulsar en los organismos públicos la mejora continua de la información cualitativa, principalmente lo relacionado con la construcción de la matriz de indicadores para resultados.
- Preparar conjuntamente con la Dirección de Contabilidad Gubernamental, la integración de la logística para celebrar las reuniones el Consejo de Armonización Contable del Estado.
- Vigilar conjuntamente con la Dirección de Contabilidad Gubernamental que los organismos públicos integren y publiquen la información financiera en los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Integrar y enviar a la Unidad de Informática las propuestas de actualizaciones y mejoramiento del Sistema Presupuestario.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	106

*[Handwritten signatures and marks]*



## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Departamento de Normatividad del Gasto

**Propósito:** Dirigir, implementar y diseñar normatividad presupuestaria y de sistemas, estableciendo los procedimientos que permitan adoptar la norma para el manejo de presupuesto.

**Funciones:**

- Promover y proponer Proyectos de Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos, Lineamientos, Convenios y demás disposiciones legales aplicables en materia presupuestaria a que deberán sujetarse los organismos públicos.
- Supervisar el análisis de opiniones que solicitan los organismos públicos y los órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda respecto a disposiciones legales en materia presupuestaria, a fin de determinar su procedencia y su inclusión en la normatividad.
- Supervisar la elaboración de la normatividad para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como determinar criterios, prioridades y lineamientos requeridos para su integración.
- Revisar, verificar y proponer la elaboración del proyecto de iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Supervisar el diseño, actualización y mejoramiento de los sistemas presupuestarios en apego a la normatividad vigente, así como el manejo apropiado de los mismos.
- Coordinar las asesorías y capacitación en materia normativa presupuestaria, así como la capacitación en el uso del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal - Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos - Sistema Presupuestario a los organismos públicos y órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.
- Proponer proyecto de reformas al Libro Cuarto del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas en materia presupuestaria en coordinación con otros órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	107



## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Oficina de Normas y Asesoría Presupuestaria

**Propósito:** Elaborar y actualizar permanentemente la normatividad presupuestaria.

**Funciones:**

- Actualizar el marco legal y normativo a través de la elaboración de propuestas de modificación a la normatividad presupuestaria y demás disposiciones para alcanzar un gasto público transparente, eficiente y eficaz.
- Analizar las opiniones que envíen los organismos públicos y los órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda respecto a disposiciones legales en materia presupuestaria, a fin de determinar su procedencia y su inclusión en la normatividad.
- Elaborar el proyecto de Iniciativa del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Brindar asesoría y capacitación en materia normativa presupuestaria a los organismos públicos y órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.
- Elaborar propuestas de reformas al Libro Cuarto del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas en materia presupuestaria en coordinación con otros órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	108

*[Handwritten signatures and initials]*

## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Oficina de Desarrollo y Capacitación Presupuestaria

**Propósito:** Diseñar e implementar la metodología para adoptar en los sistemas presupuestarios la normatividad vigente, así como la capacitación en el uso de los mismos.

**Funciones:**

- Elaborar propuestas de lineamientos y actualizar catálogos a que deberán sujetarse los anteproyectos de presupuestos de los organismos públicos.
- Brindar asesoría y capacitación en el uso del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal - Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos - Sistema Presupuestario a los organismos públicos y órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.
- Diseñar, adecuar y verificar que la aplicación de métodos, normas, estrategias y lineamientos presupuestarios sean incorporados a los sistemas de información presupuestaria en apego a la normatividad vigente, así como verificar el manejo apropiado de los mismos.
- Promover y coordinar la automatización de las actividades relacionados con el presupuesto.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	109



## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Departamento de Análisis y Política del Gasto

**Propósito:** Impulsar estrategias que permitan consolidar el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, a través de la emisión de criterios y políticas en el marco de la planeación estratégica, construcción de indicadores, marco lógico, análisis y perspectiva de gasto.

**Funciones:**

- Supervisar la integración de las directrices y estrategias de política de gasto estatal en congruencia con las políticas públicas emitidas en el ámbito federal, la planeación del desarrollo estatal y la evolución del gasto.
- Verificar el análisis de resultados de la política de gasto en la rendición de cuentas para su integración en el Avance de Gestión Financiera, Cuenta Pública Estatal e Informe de Gobierno.
- Supervisar la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.
- Supervisar la integración de información sobre la evolución del presupuesto de egresos con base a las clasificaciones y disposiciones que establece la Armonización Contable.
- Dar seguimiento a la integración de información en materia de presupuesto de egresos para su inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Programa Institucional de la Secretaría de Hacienda.
- Supervisar el seguimiento de las principales variables económicas estatales y nacionales, a fin de incidir en la toma de decisiones para la asignación del gasto público.
- Supervisar la actualización del marco normativo programático-presupuestario propiciando su armonización en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, la Evaluación del Desempeño, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Supervisar y dar seguimiento a la integración de grupos estratégicos en los organismos públicos, a fin de verificar la información cualitativa del Presupuesto de Egresos.
- Supervisar el proceso de alineación, programación y evaluación de objetivos del presupuesto de egresos, con base a las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Supervisar y enviar a la Unidad de Informática las propuestas de actualización y mejoramiento del Sistema Presupuestario en lo correspondiente a los elementos cualitativos del Presupuesto de Egresos.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	110

*[Handwritten signatures and initials]*



## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Departamento de Análisis y Política del Gasto

**Propósito:** Impulsar estrategias que permitan consolidar el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, a través de la emisión de criterios y políticas en el marco de la planeación estratégica, construcción de indicadores, marco lógico, análisis y perspectiva de gasto.

**Funciones:**

- Supervisar el seguimiento a la programación y evaluación de los indicadores estratégicos para su difusión y transparencia, así como al registro de los beneficiarios con el desglose por sexo-hombre-mujer, zona urbana-rural, mestizo-indígena y el grado marginal.
- Coordinar la capacitación y asesoría a los organismos públicos relativo al enfoque del Presupuesto basado en Resultados, Evaluación del Desempeño y normatividad presupuestaria, así como en la operatividad del Sistema Presupuestario.
- Supervisar la actualización y/o difusión de los instrumentos metodológicos, a fin de que los organismos públicos precisen y mejoren la calidad de la información y el planteamiento de los elementos cualitativos para efecto de fortalecer la rendición de cuentas y consolidar la armonización contable.
- Participar conjuntamente con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, la Secretaría de la Función Pública y de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno en la Elaboración de Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que corresponda.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	111

*[Handwritten signatures and initials]*



## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Oficina de Análisis del Gasto

**Propósito:** Proponer elementos cualitativos y cuantitativos que conduzcan a la mejor asignación y optimización del gasto público ponderando los principios de racionalidad y disciplina presupuestaria.

**Funciones:**

- Integrar directrices y estrategias de la política de gasto estatal en congruencia con las políticas públicas emitidas en el ámbito federal, la planeación del desarrollo estatal y la evolución del gasto.
- Analizar los resultados de la política de gasto en la rendición de cuentas para su integración en el Avance de Gestión Financiera, Cuenta de la Hacienda Pública Estatal e Informe de Gobierno.
- Elaborar propuesta para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.
- Integrar información sobre la evolución del Presupuesto de Egresos con base a las clasificaciones y disposiciones que establece la armonización contable.
- Elaborar información en materia de presupuesto de egresos para su inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Programa Institucional de la Secretaría de Hacienda.
- Analizar el comportamiento de las principales variables económicas estatales y nacionales, a fin de incidir en la toma de decisiones para la asignación del gasto público.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	112

*[Handwritten signatures and initials]*

## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Oficina de Estrategias y Desempeño del Gasto

**Propósito:** Dar seguimiento a la implementación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño mismos que coadyuven a perfeccionar los elementos cualitativos, para una mejor transparencia, productividad y calidad del gasto público.

**Funciones:**

- Integrar la propuesta de actualización del marco normativo programático-presupuestario propiciando su armonización en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Verificar la integración de los grupos estratégicos de los organismos públicos para efecto de generar mayor responsabilidad y calidad en los elementos cualitativos, así como eficientar la gestión del gasto público.
- Actualizar los instrumentos metodológicos relacionados con el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, a fin de que los organismos públicos precisen y mejoren la calidad de la información y el planteamiento de los elementos cualitativos para efecto de fortalecer la rendición de cuentas y consolidar la armonización contable.
- Verificar la alineación, programación y evaluación de objetivos del presupuesto de egresos con base a las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Dar seguimiento a la programación y evaluación de los indicadores estratégicos para su difusión y transparencia, así como al registro de los beneficiarios con el desglose por sexo-hombre-mujer, zona urbana-rural, mestizo-indígena y el grado marginal.
- Integrar las propuestas de actualizaciones y mejoramiento del Sistema Presupuestario en lo correspondiente a los elementos cualitativos del Presupuesto de Egresos.
- Proporcionar capacitación y asesoría a los organismos públicos relativo al enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, normatividad presupuestaria, así como en la operatividad de los Sistema Presupuestario.
- Participar conjuntamente con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, la Secretaría de la Función Pública y de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno sobre la Elaboración de Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que corresponda.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	113

*[Handwritten signatures and initials]*